

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

CONTESTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

8-11/PE-001364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calendario de actuaciones para el vertido cero en las playas de la Costa del Sol, Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 11 de abril de 2011
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente
Orden de publicación de 28 de junio de 2011*

El Consejo de Gobierno del 26 de octubre de 2010 declaró Obras de Interés para la Comunidad Autónoma un total de 300 actuaciones en materia de depuración, dando así respuesta a la Directiva Marco de Agua de la UE, que obliga a los estados miembros a alcanzar el buen estado de las masas de agua en el horizonte 2015.

La ejecución de estas actuaciones supone una inversión de 1.765 millones de euros y un empleo asociado de 28.400 puestos de trabajo.

En concreto en la provincia de Málaga el plan prevé 47 obras, con una inversión de 390,1 millones y 6.300 empleos asociados.

Hasta la fecha se han adjudicado 3 actuaciones en la provincia que se encuentran a punto de iniciarse:

- Colectores y EDAR de Teba por 3,5 millones de euros
- Colectores y EDAR de Cuevas del Becerro, por 2,37 millones
- Colectores y EDAR de Colmenar, por 2,2 millones

El resto de obras para la provincia de Málaga no cuentan aún con un calendario específico.

Sevilla, 22 de junio de 2011.
El Consejero de Medio Ambiente,
José Juan Díaz Trillo.

8-11/PE-001668, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recortes en los gastos de los agentes de medio ambiente

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 664, de 25 de abril de 2011
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente
Orden de publicación de 28 de junio de 2011*

En primer lugar, dada la situación de constricción económica por la que se atraviesa, la Administración de la Junta de Andalucía ha establecido planes de racionalización del gasto público en todas sus Consejerías y entidades instrumentales, en este contexto es responsabilidad de la Administración adoptar medidas de ahorro del gasto público que afectan a todo su personal y no sólo al colectivo de Agentes de Medio Ambiente, dichas medidas de ahorro no persiguen en sí la reducción de la movilidad ni pretender una parada técnica y funcional de los Agentes de Medio Ambiente, sino que buscan la racionalización de la operatividad de este colectivo, estableciendo instrucciones dirigidas a evitar prácticas inadecuadas o escasamente productivas, salvaguardando en todo momento la prestación de los servicios básicos que se prestan a los ciudadanos en el ámbito del medio natural andaluz.

En este contexto cada Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, ha establecido medidas para racionalizar el gasto público y en el caso concreto que nos ocupa se ha establecido una asignación por Unidad Biogeográfica, teniendo en cuenta una serie de factores como la disponibilidad de crédito existente, cargo de trabajo de cada unidad, extensión superficial, etc. Siendo todos mecanismos para que ningún servicio de trascendencia ambiental quede sin realizar (emergencias de carácter ambiental y relacionadas con la protección civil, requerimientos judiciales, seguimiento de procedimientos sancionadores, procedimientos vinculados con la ciudadanía, etc.) Dentro de estos mecanismos habría que hacer especial mención al Plan de inspecciones Medioambientales para 2011, aprobado por Resolución de 21 de diciembre de 2010, (BOJA núm. 6, de 11/01/2011), y a la priorización de las actuaciones de los Agentes, acordadas por los titulares de las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente, los Coordinadores Provinciales de este colectivo y los distintos Jefes de Servicio.

Sevilla, 22 de junio de 2011.
El Consejero de Medio Ambiente,
José Juan Díaz Trillo.